20212300160893

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20212300160893

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 05-11-2021

MEMORANDO

PARA: **ANDREA CAROLINA ÁLVAREZ CASADIEGO**
Subgerente de Operaciones

DE: **ING. LUIS FERNANDO ARIZA JIMÉNEZ**
Subgerente Desarrollo De Proyectos

ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

ASUNTO: Solicitud de suscripción del Contrato Interadministrativo de Cooperación entre ENTerritorio y Gamarra, Cesar/ Derivado del Contrato Interadministrativo de Gestión No. DNP-OR-060-2015/FONADE.

Estimada Doctora Andrea Carolina:

De manera atenta y en el marco del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por ENTerritorio de cara al Acuerdo Subsidiario DNP-OR-057-2015 y el Contrato Interadministrativo de Gestión No. DNP-OR-060-2015/FONADE No. 215082, el Departamento Nacional de Planeación en su calidad de cliente solicitó a ENTerritorio desde el mes de agosto de 2020, la vinculación de 40 entidades territoriales al componente Modelo de Gestión Territorial del crédito 8320 CO del cual se originan los recursos gestionados por esta entidad.

Dando continuidad al cumplimiento a la actividad anteriormente relacionada, nos permitimos solicitar la suscripción del Contrato Interadministrativo de Cooperación entre ENTerritorio y el municipio de Támara, Casanare, derivado del Contrato Interadministrativo de Gestión No. DNP-OR-060-2015/FONADE, con el siguiente objeto: *"**Aunar esfuerzos entre***

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo

ENTerritorio y EL MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR), *para implementar el proyecto piloto del Modelo de Gestión Territorial (MGT) en los componentes financiero y tributario, orientado a fortalecer las capacidades de la* ***ENTIDAD TERRITORIAL".***

Dicho contrato, se deberá adelantar bajo la modalidad de contratación directa prevista en el numeral 31 del Manual de Contratación de ENTerritorio, M-PR-01, Versión 1.

En este sentido, remito la documentación pertinente para adelantar el trámite.

Atentamente,

ING. LUIS FERNANDO ARIZA JIMÉNEZ
Subgerente Desarrollo de Proyectos

ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO
Gerente Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
Encargada de las funciones del Gerente del Contrato Interadministrativo No. 215082

Preparó: Ana Maria Moncada Coordinadora Jurídica Contrato Interadministrativo DNP-OR-060-2015/ENTerritorio No. 215082
Revisó: Carolina Moreno García- Abogada GDP3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co

COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
@ENTerritorio @enterritorioco @ENTerritorioCo @ENTerritorioCo
NO. CERTIFICADO SG-2019001337